



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de marzo de 2006

Núm. 356

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000194	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre conexiones transfronterizas. <i>Enmiendas</i>	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	5
162/000393 161/001538	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	5
162/000439	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la exigencia del conocimiento de las lenguas cooficiales en el ámbito propio de la Administración del Estado. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	5
162/000445	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el mantenimiento de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE)	6
162/000451	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE)	8

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001516	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de dos falsos túneles en el segundo cinturón de circunvalación a Vigo (Pontevedra)	9
-------------------	---	---

Comisión de Medio Ambiente

161/000926	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al desarrollo de las medidas recogidas en el documento «Estrategia española de Lucha contra el Cambio Climático», aprobado por el Consejo Nacional del Clima. <i>Retirada</i>	10
-------------------	---	----

	Páginas
Comisión de Control Parlamentario de RTVE	
161/001529 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el mantenimiento de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE)	10
161/001561 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE)	12
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000168 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la necesidad de un plan de medidas globales especialmente sociales, laborales y administrativas, destinadas a trabajadores afectados de asbestosis y a sus familias	13
172/000169 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la violencia de género	14
172/000170 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la reclamación de los intereses de demora de los créditos concedidos por las riadas de 1987 por parte del Instituto de Crédito Oficial (ICO)	14
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000119 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	15
<i>Aprobación</i>	17
173/000120 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	17
<i>Aprobación con modificaciones</i>	19
173/000121 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el modelo energético del Gobierno y las medidas futuras a tomar en función del mismo. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	19
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/051410 Pregunta para respuesta escrita formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre núcleos de población en Asturias que no cuentan con saneamiento. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente</i>	21
PLANES Y PROGRAMAS	
201/000003 Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006. <i>Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y votos particulares</i>	21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000194

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre conexiones transfronterizas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre conexiones transfronterizas, para su debate en el Pleno.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir en la exposición de motivos, los dos primeros párrafos por el texto siguiente:

«Las infraestructuras y un adecuado modelo de gestión sostenible de ellas son dos de los elementos vitales para asegurar la competitividad, la sostenibilidad y el eficaz funcionamiento del mercado de bienes y servicios.

Una política de infraestructuras y un modelo de gestión sostenible y eficaz deben estar plenamente integrados en la política económica general y ser coherente con sus objetivos.»

Justificación.

Introducción de criterios de sostenibilidad en la planificación del territorio.

Enmienda

De adición.

Añadir en el último párrafo de la exposición de motivos, después de «... permeabilizando...» el texto siguiente:

«en clave sostenible»

Justificación.

Introducción de criterios de sostenibilidad en la planificación del territorio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G. P. Socialista, sobre conexiones transfronterizas.

Enmienda

De adición.

Se añade el siguiente párrafo a la parte resolutive:

«Asimismo, insta al Gobierno a considerar prioritaria la mejora de las conexiones ferroviarias con Portugal, y en concreto a negociar con el Gobierno portugués el establecimiento de un horizonte temporal preciso para la modernización de la infraestructura ferroviaria Porto-Vigo, y la aceleración de los trámites para la ejecución de esta obra, desde el compromiso de que el tramo Vigo-frontera portuguesa se ejecutará en el horizonte de 2009.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre conexiones transfronterizas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar de manera urgente, de forma conjunta con Francia, las obras necesarias para lograr las conexiones ferroviarias a través de los Pirineos.

Asimismo, insta al Gobierno a finalizar de forma inmediata las actuaciones ferroviarias precisas en el ámbito nacional, que permitan lograr las conexiones ferroviarias nacionales con las conexiones transfronterizas. Que para hacer viable la construcción de las citadas obras, se prevean las partidas presupuestarias necesarias en los Presupuestos Generales del Estado.

De igual forma, se Insta al Gobierno a que solicite a la Comisión de la Unión Europea que cuide del cumplimiento por parte de Francia, de sus obligaciones con respecto a los proyectos de las redes transeuropeas».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don José Antonio Labordeta Subías (Chunta Aragonesa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda parcial a la Propuesta no de Ley sobre conexiones transfronterizas, para su debate en pleno del martes día 14 de marzo de 2006.

Enmienda

De adición.

Añadir al texto, detrás de «una nueva conexión por» y antes de «el Pirineo Central», la expresión «Aragón en», por lo que el texto definitivo sería:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar conjuntamente con Francia la mejora global de

las conexiones ferroviarias a través de los Pirineos, incluyendo una nueva conexión por Aragón en el Pirineo Central».

Justificación.

Por acotar el trazado del ferrocarril y ajustarlo, en coherencia, a lo ya dispuesto por el Consejo de Ministros en el PEIT.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre conexiones transfronterizas.

Enmienda

Se adiciona un nuevo párrafo a la exposición de motivos.

Redacción que se propone:

«La apuesta que contempla el PEIT por el ferrocarril exige aumentar la permeabilidad a través de los Pirineos y modernizar y potenciar las actuales líneas convencionales transfronterizas. El fomento del transporte de mercancías a través del ferrocarril se va a conseguir si realmente existen múltiples corredores ferroviarios que permitan absorber la demanda internacional de transporte, existiendo en la actualidad una insuficiencia evidente de corredores ferroviarios transpirenaicos. En este sentido, el PEIT plantea lograr la interoperabilidad de la actual red con el resto de la red europea a través de la implantación del ancho internacional de vía.»

Enmienda

Se adiciona un texto a la Proposición no de Ley.

Redacción que se propone:

«y la completa modernización de la línea Barcelona-Puigcerdà-La Tour de Carol.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 109 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre conexiones transfronterizas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Después de «conjuntamente con Francia» añadir «...en el marco de la cooperación transfronteriza, y en coordinación con las Comunidades Autónomas de Euskadi, Navarra, Aragón y Cataluña».

Enmienda

De sustitución.

Sustituir «de las conexiones ferroviarias a través de los Pirineos». Por «de las infraestructuras para las conexiones transfronterizas con Francia».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

162/000194

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre conexiones transfronterizas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar conjuntamente con Francia, en el marco de la cooperación transfronteriza, y en coordinación con las Comunidades Autónomas de Euskadi, Navarra, Aragón y Cataluña, la mejora global de las infraestructuras para las conexiones transfronterizas con Francia, incluyendo una nueva conexión por Aragón en el Pirineo Central.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000393
161/001538

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, pase a debatirse en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. expte. 161/001538).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 10 de octubre de 2005.

162/000439

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la exigencia del conocimiento de las lenguas cooficiales en el ámbito propio de la Administración del Estado, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 24 de febrero de 2006.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia del diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la exigencia del conocimiento de las lenguas cooficiales en el ámbito propio de la Administración del Estado.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituyen los apartados 1 y 2 de la Proposición no de Ley, por el siguiente:

Se insta al Gobierno a emprender las iniciativas legislativas que correspondan para garantizar los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos del Estado español, incorporando las distintas lenguas cooficiales en la Administración General del Estado, en igualdad de condiciones que la lengua española.

Justificación.

El Estado español es rico en lenguas, pues aparte del Castellano, son propias del Estado el Catalán, el Euskera y el Gallego. Es lógico que el Estado las proteja, las ampare y las promueva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la exigencia del conocimiento de las lenguas cooficiales en el ámbito propio de la Administración del Estado, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta a todos los poderes públicos, en su respectivo ámbito de competencias, a garantizar el derecho de opción lingüística, de todas las personas en sus actuaciones ante todas las Administraciones Públicas que se encuentren en una

Comunidad Autónoma con lengua cooficial y a establecer todas las medidas necesarias que faciliten y garanticen el normal ejercicio de este derecho.

Al mismo tiempo que garantiza la utilización de la lengua oficial de su elección y la no discriminación por razones lingüísticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000445

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que se insta al Ente Público RTVE a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado don Joan Puig i Cordón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la programación en catalán en RTVE para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La televisión en catalán comenzó el 27 de octubre de 1964, teniendo un papel protagonista en el marco de los últimos años del franquismo y primeros de la democracia, con su compromiso a favor de las libertades y de la autonomía de las que hoy gozamos.

Más allá de esta encomiable labor, en los años de la Transición fue una herramienta pedagógica muy destacable en el proceso de normalización lingüística tanto por utilizar el catalán como lengua vehicular como por la emisión de programas específicos de enseñanza de catalán como «*Català amb nosaltres*».

El 3 de octubre de 1977 se emite el primer informativo «*Miramar*» totalmente en lengua catalana, y aparecen nuevos espacios culturales, deportivos e infantiles. La programación en catalán se incrementa de manera espectacular emitiendo series de ficción, de humor, programas musicales o de entretenimiento, que provocan que se pase de las 68 horas al mes en lengua catalana en 1978 a 83 horas en 1980 y consolidando programas y desconexiones en las franjas horarias de mañana, tarde y noche.

No es casual, pues, que sea el año 1979 cuando se inician las obras de construcción del Centro de Producción de Sant Cugat, que se estrenará el 28 de junio de 1983 coincidiendo con el estreno de TV3. Hoy en día, TVE Catalunya está plenamente consolidada y es un centro básico de producción para la TVE estatal.

Paralelamente, en la transición a la democracia nace el 13 de diciembre de 1976 —coincidiendo con Santa Llúcia y la celebración de la Nit de les Lletres Catalanes—, Ràdio 4. Ràdio 4 es una nueva oferta en la programación de Radio Nacional de España, que cuenta con el apoyo del propio Presidente del gobierno español Adolfo Suárez, y que tiene como marca diferenciadora ser una radio en catalán. Ràdio 4 apostaba por contenidos culturales y sociales, y se implica de manera clara en el esfuerzo de afianzamiento del sistema democrático y del proceso de normalización lingüística en Catalunya. En este sentido, hay que destacar el festival de la «*cançó catalana*» que se realiza en el Teatre Romea de Barcelona coincidiendo con el primer aniversario de Ràdio 4.

El trabajo de Ràdio 4 durante los Juegos Olímpicos de Barcelona, creando la Ràdio Olímpica que emitía en los cuatro idiomas oficiales de los Juegos —catalán, castellano, inglés y francés— e informaciones en 8 lenguas más —griego, árabe, alemán, japonés, italiano, chino, portugués y ruso—, la convirtió en el gran vehículo de comunicación oficial de los Juegos Olímpicos y le valió recibir el Premi Ciutat de Barcelona de 1993.

Asimismo, Ràdio 4 recibió la medalla al Mèrit Cultural de la ciudad de Barcelona por ser un agente básico de normalización lingüística después de su contribución en 25 años de emisión continuada en lengua catalana.

No obstante, la intención de reducir —hasta una cuota marginal— la producción y la emisión en lengua

catalana supone un cambio de concepto muy importante no sólo en la historia de RTVE y específicamente de TVE Cataluña y Radio Nacional de España en la época democrática, sino que supone un paso atrás en el reconocimiento y potenciación de las diferentes lenguas y culturas que conforman el Estado.

En este sentido, la reducción o eliminación de la oferta de RTVE en catalán supone poner en cuestión el espíritu del Estatuto de la Radio y la Televisión que afirma en su Exposición de motivos que «la radiodifusión y la televisión, configuradas como servicio público esencial, cuya titularidad corresponde al Estado, se concibe como vehículo esencial (...) de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones», y en particular, con el objetivo establecido en el artículo Quinto.a de «Impulsar la diversidad cultural y lingüística».

Por lo tanto, no sólo por su historia y por el papel protagonista en la Transición a la democracia y en el proceso de normalización lingüística y de afianzamiento del proceso autonómico, sino porque supone el reconocimiento y promoción por parte del Estado de la diversidad cultural y lingüística, más allá del trabajo que en este sentido realizan las propias Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales.

Es por todo ello, y considerando que la pretensión de superar la deuda de RTVE no debe pasar por la eliminación de la programación en lengua diferente de la castellana, que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Mantener y mejorar la oferta de horas de emisión en catalán desde el centro territorial de RTVE de Sant Cugat.
2. Mantener los estudios de Sant Cugat como centro de producción importante del sector audiovisual, que responda a la larga tradición de TVE en Catalunya, a un modelo empresarial descentralizado y que se adapte a las necesidades actuales del sector.
3. Mantener la producción y emisión de Ràdio 4 como oferta de RNE en lengua catalana, que responda a la larga tradición de RNE en Catalunya, a un modelo empresarial descentralizado y que se adapte a las necesidades actuales del sector.
4. Adoptar las medidas necesarias para que los centros dispongan de los medios materiales y humanos para cumplir con los objetivos de producción referidos anteriormente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

162/000451

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Proposición no de Ley sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que se insta al Ente Público RTVE a la adopción de las medidas correspondiente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de los diputados don Joan Puig i Cordón y don Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en RTVE para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Las primeras emisiones de TVE en las Illes Balears fueron el resultado de la colaboración entre instituciones en plena época de la Transición Política. En un marco caracterizado por la profunda evolución social y política, el 15 de noviembre del 1979 se inicia la programación de TVE totalmente en lengua catalana. Los contenidos se registraban en cada isla pero se emitían desde Madrid. Desde el mes de diciembre de 1983, un edificio cedido por el Consell Insular de Mallorca aloja en Palma, la sede del Centre Territorial de TVE a les Illes Balears.

El desarrollo cultural de la sociedad balear tiene como elemento substancial la difusión y el uso correcto de la lengua propia de las Illes Balears y no cabe duda que, en los años de la transición el grupo de Radio Televisión española, a través de la diferente programación ha sido y continua siendo una herramienta pedagógica muy destacable en el proceso de normalización lingüística. Durante toda su existencia el Centro Territorial de TVE a les Balears ha recurrido a la supervisión lingüística de la Universitat de les Illes Balears para garantizar un uso correcto de la lengua catalana, tal como recomienda el Estatut d'Autonomia de les Illes Balears y la Llei de Normalització Lingüística.

Durante los veintisiete años de vida del Centro Territorial, las emisiones del Informativo Balear han ofertado una completa panorámica de lo que ha sido la vida de las Illes Balears en este período y un amplio abanico de programas han llegado a todos los ámbitos de actividad de las Islas: deportes, cultura, tradiciones, instituciones... hasta conformar la crónica pública de veintisiete años de sociedad de las Illes Balears, transmitida a todo el mundo a través de la infraestructura del Grupo RTVE.

Por otra parte, las Illes Balears tuvieron, durante algunos años, la programación de Ràdio 4, con el objetivo de estar más cerca de las y los oyentes de las islas que querían disfrutar de una programación en catalán. Ràdio 4 desapareció de las Islas Baleares.

En el País Valencià TVE, tal y como se desprende de su función de servicio público, ha de impulsar la recuperación cultural y la normalización lingüística de esta comunidad. Y esto es lo que ha venido haciendo su centro territorial en mayor o menor medida desde los años 70. De hecho, hasta la creación de la televisión autonómica valenciana (Canal 9) en 1989, el centro territorial de TVE (conocido por «Aitana») fue el único referente televisivo en catalán en el País Valencia sin contar TV3, cuya recepción allí fue posible por suscripción popular. La labor del centro territorial valenciano de TVE en pro de la lengua propia ha sido notable, contando con un informativo diario (en la Primera de TVE) donde predomina el catalán, y con una programación regular vespertina en la 2 (dibujos animados, series, etc) emitidos también en valenciano.

Si se elimina la producción propia valenciana, a excepción de una mísera cuota diaria de 30 minutos de informativo, se estará eliminado una herramienta importantísima para la recuperación y normalización del catalán en el País Valencià, territorio donde la oferta audiovisual en lengua propia es verdaderamente ínfima.

Asimismo, Radio Nacional de España ha llegado a contar en sus Emisoras Territoriales con 42 personas trabajando en sus desconexiones para el País Valencià. En la actualidad únicamente se cuenta con una plantilla de 10 trabajadores y las desconexiones en catalán se limitan a 5 minutos para dar noticias en horas punta y a las horas y media para las emisiones locales. Esto signi-

fica que la reducción de las emisiones en valenciano por parte de RNE equivaldría a su práctica desaparición.

Además, hace unos años existía para el País Valencià una emisora en catalán, Ràdio 4, homóloga de la emisora catalana del mismo nombre, que fue suprimida. Esto ha hecho que la presencia del catalán en el panorama radiofónico valenciano sea muy escasa, reduciéndose a las emisiones de la radio autonómica valenciana (Ràdio 9) y a las pocas desconexiones que ofrece RNE. Es por eso que las Emisoras Territoriales de RNE en el País Valencià no sólo no deberían reducir su tiempo de emisión sino que lo deberían aumentar sensiblemente, con el fin de ayudar a la promoción y uso normal de la lengua propia. De igual manera, RNE debería recuperar Ràdio 4 para que volviera a emitir una programación variada y de calidad en lengua catalana para el País Valencià.

No obstante, la intención de reducir —hasta una cuota marginal— la producción y la emisión en lengua catalana supone un cambio de concepto muy importante no sólo en la historia de RTVE, sino que supone un paso atrás en el reconocimiento y potenciación de las diferentes lenguas y culturas que conforman el Estado.

Por lo tanto, no sólo por su historia y por el papel protagonista en la Transición a la democracia y en el proceso de normalización lingüística y de afianzamiento del proceso autonómico, sino porque supone el reconocimiento y promoción por parte del Estado de la diversidad cultural y lingüística, más allá del trabajo que en este sentido realizan las propias Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales.

Es por todo ello, y considerando que la pretensión de superar la deuda de RTVE no debe pasar por la eliminación de la programación en lengua diferente de la castellana, que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Mantener y mejorar la oferta de horas de emisión en catalán desde el centro territorial de RTVE de Palma.
2. Ampliar la plantilla de personal laboral al servicio del centro territorial de RTVE de Palma y de la emisora territorial de Ràdio Nacional de España en las Islas Baleares.
3. Ampliar el tiempo de desconexión de RTVE y de la emisora territorial de Radio Nacional de España en las Islas Baleares con el objetivo de promocionar la lengua y la cultura propias así como la aproximación de la audiencia de las Baleares a las noticias sobre la actualidad en su propio ámbito geográfico.
4. Impulsar que el centro territorial de RNE en las Islas Baleares puedan realizar de nuevo la programación de Ràdio 4 primando la rentabilidad social y cultural frente a la rentabilidad económica.

5. Mantener y aumentar la programación regular del centro territorial de TVE en el País Valencià, tanto de sus informativos diarios en la Primera como de su programación regular vespertina a través de la 2, y todo ello en lengua catalana.

6. Ampliar el tiempo de desconexión de las Emisoras Territoriales de RNE en el País Valencià, emitiendo en catalán, con el objetivo de promocionar la lengua y cultura propias.

7. Recuperar la emisora íntegramente en catalán Ràdio 4 para el País Valencià, primando la rentabilidad social y cultural frente a la rentabilidad económica directa.

8. Adoptar las medidas necesarias para que los centros dispongan de los medios materiales y humanos para cumplir con los objetivos de producción referidos anteriormente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2006.—**Joan Puig i Cordón y Agustí Cerdà i Argent**, Diputados.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001516

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la construcción de dos falsos túneles en el segundo cinturón de circunvalación a Vigo (Pontevedra).

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de dos falsos túneles en el segundo cinturón de circunvalación a Vigo.

Exposición de motivos

La construcción del segundo cinturón de circunvalación a Vigo, imprescindible para el desarrollo económico y social de la comarca y para una mejor ordenación del tráfico pesado, supuso sin embargo una serie de problemas que es necesario subsanar; así hay que reparar o reformar una serie de servicios que la construcción ha afectado y sin duda este vial supone la participación de parroquias del rural de Vigo que ven como este vial es una barrera real que separa barrios o lugares haciendo difícil la convivencia anterior.

El Ayuntamiento de Vigo en sesión celebrada el pasado 26 de julio adoptó un acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos que conforman la corporación: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Bloque Nacionalista Galego, Partido galega para poner las medidas necesarias para paliar los efectos negativos señalados.

Por ello y tomando como base el acuerdo adoptado por unanimidad, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de ley

«Que por parte del Ministerio de Fomento se proceda a la redacción de los proyectos constructivos de dos falsos túneles en el segundo cinturón de circunvalación a Vigo en:

- Punto kilométrico 0 en As Presas-Beade.
- Parroquia de San Andrés de Comesaña entre los puntos kilométricos 101.5 y 102.3.

para su inclusión en el Plan general de Ordenación Municipal, actualmente en trámite en el Ayuntamiento de Vigo, buscando la financiación necesaria para su construcción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/000926

Mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2006 se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la Pro-

posición no de Ley relativa al desarrollo de las medidas recogidas en el documento «Estrategia española de Lucha contra el Cambio Climático», aprobado por el Consejo Nacional del Clima, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 203, de 16 de mayo de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001529

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Ente Público RTVE a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado don Joan Puig i Cordón, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la programación en catalán en RTVE para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

La televisión en catalán comenzó el 27 de octubre de 1964, teniendo un papel protagonista en el marco de los últimos años del franquismo y primeros de la democracia, con su compromiso a favor de las libertades y de la autonomía de las que hoy gozamos.

Más allá de esta encomiable labor, en los años de la Transición fue una herramienta pedagógica muy destacable en el proceso de normalización lingüística tanto por utilizar el catalán como lengua vehicular como por la emisión de programas específicos de enseñanza de catalán como «Català amb nosaltres».

El 3 de octubre de 1977 se emite el primer informativo «Miramar» totalmente en lengua catalana, y aparecen nuevos espacios culturales, deportivos e infantiles. La programación en catalán se incrementa de manera espectacular emitiendo series de ficción, de humor, programas musicales o de entretenimiento, que provocan que se pase de las 68 horas al mes en lengua catalana en 1978 a 83 horas en 1980 y consolidando programas y desconexiones en las franjas horarias de mañana, tarde y noche.

No es casual, pues, que sea el año 1979 cuando se inician las obras de construcción del Centro de Producción de Sant Cugat, que se estrenará el 28 de junio de 1983 coincidiendo con el estreno de TV3. Hoy en día, TVE Catalunya está plenamente consolidada y es un centro básico de producción para la TVE estatal.

Paralelamente, en la transición a la democracia nace el 13 de diciembre de 1976 —coincidiendo con Santa Llúcia y la celebración de la Nit de les Lletres Catalanes—, Ràdio 4. Ràdio 4 es una nueva oferta en la programación de Radio Nacional de España, que cuenta con el apoyo del propio Presidente del gobierno español Adolfo Suárez, y que tiene como marca diferenciadora ser una radio en catalán. Ràdio 4 apostaba por contenidos culturales y sociales, y se implica de manera clara en el esfuerzo de afianzamiento del sistema democrático y del proceso de normalización lingüística en Catalunya. En este sentido, hay que destacar el festival de la «cançó catalana» que se realiza en el Teatre Romea de Barcelona coincidiendo con el primer aniversario de Ràdio 4.

El trabajo de Ràdio 4 durante los Juegos Olímpicos de Barcelona, creando la Ràdio Olímpica que emitía en los cuatro idiomas oficiales de los Juegos —catalán, castellano, inglés y francés— e informaciones en 8 lenguas más —griego, árabe, alemán, japonés, italiano, chino, portugués y ruso—, la convirtió en el gran vehículo de comunicación oficial de los Juegos Olímpicos y le valió recibir el Premi Ciutat de Barcelona de 1993.

Asimismo, Ràdio 4 recibió la medalla al Mèrit Cultural de la ciudad de Barcelona por ser un agente básico de normalización lingüística después de su contribución en 25 años de emisión continuada en lengua catalana.

No obstante, la intención de reducir —hasta una cuota marginal— la producción y la emisión en lengua catalana supone un cambio de concepto muy importante no sólo en la historia de RTVE y específicamente de TVE Cataluña y Radio Nacional de España en la época democrática, sino que supone un paso atrás en el reconocimiento y potenciación de las diferentes lenguas y culturas que conforman el Estado.

En este sentido, la reducción o eliminación de la oferta de RTVE en catalán supone poner en cuestión el espíritu del Estatuto de la Radio y la Televisión que afirma en su Exposición de motivos que «la radiodifusión y la televisión, configuradas como servicio público esencial, cuya titularidad corresponde al Estado, se concibe como vehículo esencial (...) de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones», y en particular, con el objetivo establecido en el artículo Quinto.a de Impulsar la diversidad cultural y lingüística».

Por lo tanto, no sólo por su historia y por el papel protagonista en la Transición a la democracia y en el proceso de normalización lingüística y de afianzamiento del proceso autonómico, sino porque supone el reconocimiento y promoción por parte del Estado de la diversidad cultural y lingüística, más allá del trabajo que en este sentido realizan las propias Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales.

Es por todo ello, y considerando que la pretensión de superar la deuda de RTVE no debe pasar por la eliminación de la programación en lengua diferente de la castellana, que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Mantener y mejorar la oferta de horas de emisión en catalán desde el centro territorial de RTVE de Sant Cugat.
2. Mantener los estudios de Sant Cugat como centro de producción importante del sector audiovisual, que responda a la larga tradición de TVE en Catalunya, a un modelo empresarial descentralizado y que se adapte a las necesidades actuales del sector.
3. Mantener la producción y emisión de Ràdio 4 como oferta de RNE en lengua catalana, que responda a la larga tradición de RNE en Catalunya, a un modelo empresarial descentralizado y que se adapte a las necesidades actuales del sector.
4. Adoptar las medidas necesarias para que los centros dispongan de los medios materiales y humanos

para cumplir con los objetivos de producción referidos anteriormente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Proposición no de Ley sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en Radiotelevisión Española (RTVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Ente Público RTVE a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de los diputados don Joan Puig i Cordón y don Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento y potenciación de la programación en catalán en RTVE para su debate en Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

Las primeras emisiones de TVE en las Illes Balears fueron el resultado de la colaboración entre institucio-

nes en plena época de la Transición Política. En un marco caracterizado por la profunda evolución social y política, el 15 de noviembre del 1979 se inicia la programación de TVE totalmente en lengua catalana. Los contenidos se registraban en cada isla pero se emitían desde Madrid. Desde el mes de diciembre de 1983, un edificio cedido por el Consell Insular de Mallorca aloja en Palma, la sede del Centre Territorial de TVE a les Illes Balears.

El desarrollo cultural de la sociedad balear tiene como elemento substancial la difusión y el uso correcto de la lengua propia de las Illes Balears y no cabe duda que, en los años de la transición el grupo de Radio Televisión española, a través de la diferente programación ha sido y continua siendo una herramienta pedagógica muy destacable en el proceso de normalización lingüística. Durante toda su existencia el Centro Territorial de TVE a les Balears ha recurrido a la supervisión lingüística de la Universitat de les Illes Balears para garantizar un uso correcto de la lengua catalana, tal como recomienda el Estatut d'Autonomia de les Illes Balears y la Llei de Normalització Lingüística.

Durante los veintisiete años de vida del Centro Territorial, las emisiones del Informativo Balear han ofertado una completa panorámica de lo que ha sido la vida de las Illes Balears en este período y un amplio abanico de programas han llegado a todos los ámbitos de actividad de las Islas: deportes, cultura, tradiciones, instituciones... hasta conformar la crónica pública de veintisiete años de sociedad de las Illes Balears, transmitida a todo el mundo a través de la infraestructura del Grupo RTVE.

Por otra parte, las Illes Balears tuvieron, durante algunos años, la programación de Ràdio 4, con el objetivo de estar más cerca de las y los oyentes de las islas que querían disfrutar de una programación en catalán. Ràdio-4 desapareció de la Islas Baleares.

En el País Valencià TVE, tal y como se desprende de su función de servicio público, ha de impulsar la recuperación cultural y la normalización lingüística de esta comunidad. Y esto es lo que ha venido haciendo su centro territorial en mayor o menor medida desde los años 70. De hecho, hasta la creación de la televisión autonómica valenciana (Canal 9) en 1989, el centro territorial de TVE (conocido por «Aitana») fue el único referente televisivo en catalán en el País Valencià sin contar TV3, cuya recepción allí fue posible por suscripción popular. La labor del centro territorial valenciano de TVE en pro de la lengua propia ha sido notable, contando con un informativo diario (en la Primera de TVE) donde predomina el catalán, y con una programación regular vespertina en la 2 (dibujos animados, series, etc) emitidos también en valenciano.

Si se elimina la producción propia valenciana, a excepción de una mísera cuota diaria de 30 minutos de informativo, se estará eliminado una herramienta importantísima para la recuperación y normalización del catalán en el País Valencià, territorio donde la

oferta audiovisual en lengua propia es verdaderamente ínfima.

Asimismo, Radio Nacional de España ha llegado a contar en sus Emisoras Territoriales con 42 personas trabajando en sus desconexiones para el País Valencià. En la actualidad únicamente se cuenta con una plantilla de 10 trabajadores y las desconexiones en catalán se limitan a 5 minutos para dar noticias en horas punta y a las horas y media para las emisiones locales. Esto significa que la reducción de las emisiones en valenciano por parte de RNE equivaldría a su práctica desaparición.

Además, hace unos años existía para el País Valencià una emisora en catalán, Ràdio 4, homóloga de la emisora catalana del mismo nombre, que fue suprimida. Esto ha hecho que la presencia del catalán en el panorama radiofónico valenciano sea muy escasa, reduciéndose a las emisiones de la radio autonómica valenciana (Ràdio 9) y a las pocas desconexiones que ofrece RNE. Es por eso que las Emisoras Territoriales de RNE en el País Valencià no sólo no deberían reducir su tiempo de emisión sino que lo deberían aumentar sensiblemente, con el fin de ayudar a la promoción y uso normal de la lengua propia. De igual manera, RNE debería recuperar Ràdio 4 para que volviera a emitir una programación variada y de calidad en lengua catalana para el País Valencià.

No obstante, la intención de reducir —hasta una cuota marginal— la producción y la emisión en lengua catalana supone un cambio de concepto muy importante no sólo en la historia de RTVE, sino que supone un paso atrás en el reconocimiento y potenciación de las diferentes lenguas y culturas que conforman el Estado.

Por lo tanto, no sólo por su historia y por el papel protagonista en la Transición a la democracia y en el proceso de normalización lingüística y de afianzamiento del proceso autonómico, sino porque supone el reconocimiento y promoción por parte del Estado de la diversidad cultural y lingüística, más allá del trabajo que en este sentido realizan las propias Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales.

Es por todo ello, y considerando que la pretensión de superar la deuda de RTVE no debe pasar por la eliminación de la programación en lengua diferente de la castellana, que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Mantener y mejorar la oferta de horas de emisión en catalán desde el centro territorial de RTVE de Palma.

2. Ampliar la plantilla de personal laboral al servicio del centro territorial de RTVE de Palma y de la emisora territorial de Ràdio Nacional de España en las Islas Baleares.

3. Ampliar el tiempo de desconexión de RTVE y de la emisora territorial de Radio Nacional de España en las Islas Baleares con el objetivo de promocionar la lengua y la cultura propias así como la aproximación de la audiencia de las Baleares a las noticias sobre la actualidad en su propio ámbito geográfico.

4. Impulsar que el centro territorial de RNE en las Islas Baleares puedan realizar de nuevo la programación de Ràdio 4 primando la rentabilidad social y cultural frente a la rentabilidad económica.

5. Mantener y aumentar la programación regular del centro territorial de TVE en el País Valencià, tanto de sus informativos diarios en la Primera como de su programación regular vespertina a través de la 2, y todo ello en lengua catalana.

6. Ampliar el tiempo de desconexión de las Emisoras Territoriales de RNE en el País Valencià, emitiendo en catalán, con el objetivo de promocionar la lengua y cultura propias.

7. Recuperar la emisora íntegramente en catalán Ràdio 4 para el País Valencià, primando la rentabilidad social y cultural frente a la rentabilidad económica directa.

8. Adoptar las medidas necesarias para que los centros dispongan de los medios materiales y humanos para cumplir con los objetivos de producción referidos anteriormente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2006.—**Joan Puig i Cordón** y **Agustí Cerdà i Argent**, Diputados.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000168

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la necesidad de un plan de medidas globales, especialmente sociales, laborales y administrativas, destinadas a trabajadores afectados de asbestosis y a sus familias, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación urgente al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación sobre la urgente necesidad de un plan de medidas globales especialmente sociales, laborales y administrativas, destinadas a trabajadores afectados de asbestosis y a sus familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000169

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la violencia de género, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre la violencia de género, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género no está dando los resultados deseados. Más de 60 mujeres fallecieron en 2005 víctimas de la violencia de género y en lo que va de año ya han sido asesinadas más de una decena. Estas cifras son escalofriantes y deberían mover al Gobierno a mostrar un mayor interés y llevar a cabo una acción decidida para erradicar ésta lacra.

A pesar de que la Ley fue aprobada con amplio consenso, el Grupo Parlamentario Popular ya señaló durante su tramitación que presentaba numerosas carencias. Además, la puesta en marcha de la misma ha sido absolutamente deficiente, demostrando que la vio-

lencia contra las mujeres no ha sido una prioridad real de éste Gobierno.

Numerosas de las medidas que contemplaba la Ley no se han desarrollado, la dotación económica de los programas ha sido insuficiente y el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 remitido por el Gobierno a las Cortes ponía de manifiesto la ausencia de compromiso político del Ejecutivo con este drama inaceptable.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta esta Interpelación urgente acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el incremento del número de víctimas de la violencia de género.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000170

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la reclamación de los intereses de demora de los créditos concedidos por las riadas de 1987 por parte de ICO, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado don Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente sobre la reclamación de los intereses de demora de los créditos concedidos por las riadas de 1987 por parte del ICO.

Motivación

Durante los años 1982, 1987, 1988 y 1989 reiterados acontecimientos catastróficos asolaron las propiedades agrícolas de multitud de pequeños titulares en diversas zonas del País Valenciano en sucesivas riadas e inundaciones.

Con tal motivo y para paliar los daños producidos el Gobierno español promovió una serie de ayudas a los damnificados que se formalizaron bajo la fórmula de

préstamos excepcionales. El Gobierno pospuso indefinidamente la reclamación de las cantidades adeudadas, acordando incluso formalmente la condonación de gran parte de la deuda en los años 1999 y 2000, si bien en la práctica tal posibilidad no llegó al conocimiento de la inmensa mayoría de los afectados y afectadas que, por tanto, no pudieron acogerse a tal justificado beneficio.

En el año 2002 el Gobierno español decidió, de forma masiva, la ejecución del resto de los créditos impagados (aproximadamente el ochenta por ciento del saldo inicial) uniendo al principal de los mismos cantidades en concepto de intereses moratorios que superaban en más de cuatro veces la deuda inicial.

Los reclamados, confiaron durante mucho tiempo que tales créditos no les iban a ser exigidos y se vieron sorprendidos después de casi doce años con demandas judiciales.

Cabe destacar que las diferentes Audiencias Provinciales, y muchas veces las varias Secciones que en ellas se ubican se han pronunciado ante tan excepcional operación con resoluciones muy distintas y en ocasiones diametralmente opuestas. Y de este modo existen Audiencias en cuyo territorio se ha exonerado totalmente a los agricultores del pago de cualquier cantidad reclamadas por el ICO, en tanto que en otros territorios de otras Audiencias se ha condenado al pago solamente del principal y, desgraciadamente en otras, a la íntegra satisfacción de la reclamación, incluidos intereses de demora y costas procesales. Es decir, penalizando a los damnificados originales en más de seis veces la cuantía inicial adeudada.

El Gobierno español, por medio del ICO, no puede permanecer impasible, e incluso cooperar y dar cobertura a tamaña discriminación.

Por todo ello estimamos que el gobierno español debe adoptar acciones efectivas, de forma inmediata, para condonar los intereses de demora de los créditos concedidos a consecuencia de las riadas de 1987.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2006.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000119

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de

la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la Moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona y el cumplimiento de los calendarios de ejecución de las obras previstas.

Moción consecuencia de la interpelación urgente

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con el compromiso de finalizar las obras de la línea de Alta Velocidad, en el tramo de Barcelona frontera francesa, en el primer semestre del año 2009.
2. Tomar en consideración y valorar, en la redacción de los proyectos de las obras de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, las propuestas formuladas por las Administraciones Locales de la demarcación de Girona, en orden a minimizar la afectación medioambiental y social de esta nueva y necesaria infraestructura.
3. Estudiar la incorporación en el PEIT y el Plan Sectorial de Carreteras de la continuación de la A-26, en el marco de la mejora del Eje Pirenaico, en el tramo Figueres-Llançà.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona y el cumplimiento de los calendarios de ejecución de las obras previstas, del Grupo Parlamentario catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De supresión del apartado 3.

Justificación.

Las IMD (Intensidad media de tráfico) es de poco más de 5.000 vehículos día, cifra que demuestra que la capacidad de la carretera actual es suficiente. Además, los planeamientos urbanísticos de la zona (Llançà, Port de la Selva, etc.) ya están en el límite de su carga. Por otra parte aunque es cierto que en determinados momentos del año (en verano) puede haber problemas de saturación en dicho tramo, la solución es la potenciación de servicios de autobús desde Figueres.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, a instancia del diputado don Joan Puig i Cordón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona y el cumplimiento de los calendarios de ejecución de las obras previstas.

Enmienda

De adición al punto número 2 de la moción.

«Y a introducir las medidas correctoras y de mejora medioambiental recogidas en el estudio encargado por el Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient (CILMA) de la Diputación de Girona.»

Enmienda

De adición del punto 4.

«A tomar las medidas técnicas necesarias para permitir, en el momento en que la demanda así lo justifique, la construcción de una estación de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa junto al aeropuerto de Girona-Costa Brava tal y como se aprobó en la Proposición No de Ley aprobada por esta Comisión en su sesión del día 9 de febrero de 2005.»

Enmienda

De adición del punto 5.

«Cumplir los acuerdos introducidos en la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 1 de junio de 2005, por los cuales se instaba al Gobierno a incluir un tercer carril de la AP-7, entre Maçanet-Girona-La Jonquera. Asimismo asegurar el cumplimiento de la ampliación de la autopista AP-7, a únicamente tres carriles en los términos de Sarriá de Ter y Salt efectuándose la obra por el lado oeste del actual trazado de la AP-7.»

Enmienda

De adición del punto 6.

«Cumplir los acuerdos introducidos en la Proposición No de Ley (161/000779) aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 1 de junio de 2005, mejorar el trazado y la seguridad de la variante de la N-II a su paso por Girona a través del Valle de Sant Daniel como complemento a la AP-7 en sus funciones de variante de la ciudad de Girona.»

Enmienda

De adición del punto 7.

«A realizar el estudio informativo de la supresión de pasos a nivel por soterramiento del actual trazado del tren convencional en Figueres, que consta en los Presupuestos Generales (págs. 2059-2060, del BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del 30 diciembre de 2004) y que dispone una partida de 250.000 euros.»

Enmienda

De adición del punto 8.

«Desdoblamiento de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 682,0 al 709,06 entre Tordera-Fornells de la Selva por la opción considerada mejor según los criterios del estudio de impacto ambiental clave EI-1-E-96

presentado por el ministerio de Fomento en fecha 18 de noviembre de 2005.»

Enmienda

De supresión del punto 3 de la moción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona y el cumplimiento de los calendarios de ejecución de las obras previstas.

Enmienda

De modificación del apartado 2.

Apartado 2.

Sustituir la expresión «Tomar en consideración y valorar», por «Analizar y, en su caso, incorporar».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000119

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona, ha acordado lo siguiente:

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con el compromiso de finalizar las obras de la línea de Alta Velocidad, en el tramo Barcelona-frontera francesa, en el primer semestre del año 2009.

2. Tomar en consideración y valorar, en la redacción de los proyectos de las obras de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, las propuestas formuladas por las Administraciones Locales de la demarcación de Girona, en orden a minimizar la afectación medioambiental y social de esta nueva y necesaria infraestructura.

3. Estudiar la incorporación en el PEIT y el Plan Sectorial de Carreteras de la continuación de la A-26, en el marco de la mejora del Eje Pirenaico, en el tramo Figueres Llançà.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000120

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior.

La falta de reconocimiento del pluralismo lingüístico y cultural en el régimen anterior dificultaba, y en un primer momento impedía, la enseñanza en lengua actualmente oficial distinta del castellano. Quienes, a pesar de las dificultades, impartieron dicha enseñanza lo hicieron con sacrificio de las condiciones laborales y personales, muchas veces en la clandestinidad. Prohibido entonces el reconocimiento de los derechos de Seguridad Social, ven perjudicada su posición a la hora de acceder actualmente a prestaciones de dicho sistema.

Considerando el reconocimiento de un esfuerzo individual que facilitó el mantenimiento y la recuperación de las diversas realidades culturales y lingüísticas, hoy reconocidas como un patrimonio esencial de nuestra sociedad y el evitar una prolongación de las actuales vidas profesionales más allá de la edad ordinaria de jubilación, para compensar las carencias en las cotizaciones justifican la actuación que se propone.

La ley, aplicable cualquiera que sea el régimen de Seguridad Social correspondiente en la actualidad a la persona docente, viene a considerar como cotizados, o como servicios prestados en terminología de Clases Pasivas, y de la regulación de funcionarios docentes, los cursos en que se impartió la enseñanza.

Tratándose de una enseñanza clandestina e informal en muchos aspectos, su reconocimiento requiere facilitar la prueba de que se llevó a cabo. Por un lado, se prescinde de la precisión sobre el comienzo y fin exacto de cada curso y, por otro, se establece la certificación de la enseñanza impartida por parte de la Administración educativa, previa acreditación en el caso de no constarle previamente, facilitando a los órganos competentes en materia de Social el abono de las cotizaciones. A estos efectos, podrán aprovecharse las labores que, con similar finalidad, se han llevado a cabo, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por ello el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presenta la siguiente Moción consecuencia de interpe-
lación urgente.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a habilitar, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006, los mecanismos jurídicos y presupuestarios necesarios, para atender las legítimas reivindicaciones del colectivo constituido por las andereños, que por causas obstaculizantes a su voluntad no han podido acreditar los períodos de carencia necesarios para percibir las pensiones de jubilación previstas en la legislación reguladora del Sistema Público de Pensiones, o éstas han sufrido algún quebranto dimanante de la situación de clandestinidad en la que se desenvolvía su actividad profesional».

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de doña Uxue Barkos Berruezo, diputada de Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reimpulsar el proceso de integración del personal funcionario docente de las escuelas e ikastolas municipales en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y sucesivas modificaciones».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpe-
lación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, emita un informe relativo a la posibilidad de que a los componentes del colectivo de “andereños” puedan considerárseles cotizados los períodos que acrediten, de acuerdo con el procedimiento que al efecto se establezca, realizados en ejercicio de su actividad docente durante períodos en que no cabía la posibilidad legal de hacerlo; así como sobre la memoria económica respecto a los costos de su capitalización y a las posibles fuentes de financiación ajenas a las cuentas de la Seguridad Social, sean presupuestarias, personales o de otro tipo».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, la Seguridad Social, analice la problemática de la reivindicación del colectivo constituido por las “andereños”, sobre consideración, como cotizados a la Seguridad Social, de los períodos de dedicación a la enseñanza del euskera, sin que pudieran ser dadas de alta en la Seguridad Social, a consecuencia de la clandestinidad en la que se desenvolvía su actividad profesional.

El análisis se realizará de forma individualizada para que identifique las necesidades de este colectivo, previa la puesta a disposición de los responsables de la Seguridad Social de la documentación oportuna que permita analizar la situación de las “andereños”.

En todo caso, una vez identificadas estas necesidades, las mismas serán objeto de solución.

Cualquier solución que pueda arbitrarse deberá respetar el equilibrio económico-presupuestario de la Seguridad Social, manteniendo, al mismo tiempo, la contributividad del sistema en orden a la correspondencia entre las prestaciones a percibir y las contribuciones a realizar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000120

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Seguridad Social analice la problemática de la reivindicación del colectivo constituido por las “andereños”, sobre consideración, como cotizados a la Segu-

ridad Social, de los períodos de dedicación a la enseñanza del euskera, sin que pudieran ser dadas de alta en la Seguridad Social, a consecuencia de la clandestinidad en la que se desenvolvía su actividad profesional.

El análisis se realizará de forma individualizada para que identifique las necesidades de este colectivo, previa la puesta a disposición de los responsables de la Seguridad Social de la documentación oportuna que permita analizar la situación de las “andereños”.

En todo caso, una vez identificadas estas necesidades, las mismas serán objeto de solución.

Cualquier solución que pueda arbitrarse deberá respetar el equilibrio económico presupuestario de la Seguridad Social, manteniendo, al mismo tiempo, la contributividad del sistema en orden a la correspondencia entre las prestaciones a percibir y las contribuciones a realizar.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000121

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el modelo energético del Gobierno y las medidas futuras a tomar en función del mismo, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre el modelo energético del Gobierno y las medidas futuras a tomar en función del mismo.

Exposición de motivos

Se cumple ahora una década de la puesta en marcha del proceso de liberalización del sector energético, que se impulsó con el anterior Gobierno y que significó el

paso de un régimen oligopolístico a uno de competencia regulada, previa a la liberalización plena del sector.

Este importante logro ha supuesto beneficios inmediatos y tangibles para consumidores y empresas y se ha constituido en piedra angular del período de crecimiento más boyante y prolongado de nuestra historia reciente. Se ha multiplicado el número de competidores, el precio medio de la electricidad en el mercado ha descendido más del 35% desde 1996, nuestro país disfruta de unas de las tarifas más bajas de toda Europa, y las inversiones para garantizar un servicio de calidad se encuentran en relación al PIB, en el grupo de cabeza de los países europeos.

En este contexto, fuera de toda lógica empresarial, económica y competitiva, el Gobierno ha patrocinado una operación empresarial que revoluciona la estructura del modelo energético actual. El visto bueno del Gobierno a la OPA de Gas Natural sobre Endesa supone retrasar el reloj de la modernización de España puesto que aplaza el proceso de liberalización y con él las ventajas para los consumidores en términos de una energía más barata y con totales garantías de suministro.

Este innecesario y desafortunado protagonismo del Gobierno en los recientes movimientos empresariales que se han desencadenado a raíz de su imprevisión al patrocinar la OPA de Gas Natural han llevado los niveles de incertidumbre en el sector hasta cotas inimaginables.

Basta decir que, en opinión de los expertos, las medidas de protección ad hoc tomadas el pasado viernes 24 de febrero de 2006 en el Consejo de Ministros para bloquear la oferta de una empresa alemana sobre la principal eléctrica española supondrán una reducción del beneficio de las eléctricas españolas de entorno a 2.000 millones al año, lo que supone en torno al 15 anual de los beneficios del total de las empresas que cotizan en el IBEX 35.

A su vez el intervencionismo del Gobierno está perjudicando seriamente la imagen de España en el exterior, y está comprometiendo la posición de muchas de las empresas españolas que invierten en el exterior o que actualmente tienen operaciones en marcha.

Como confirmación de esta mala imagen de España en la comunidad inversora extranjera, tres días después de conocerse las medidas adoptadas por el Gobierno bancos de inversión de reconocido nombre internacional publicaron una serie de análisis y opiniones criticando seriamente el aspecto intervencionista de estas medidas y alertando a los inversores internacionales del riesgo regulatorio que supone en estos momentos invertir en empresas energéticas españolas.

El diseño del modelo energético español requiere de una planificación previa que acabe con la deriva intervencionista y arbitrista del Gobierno en su política energética está causando serios perjuicios a la economía y la imagen de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Moción consecuencia de Interpelación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Proceder al cese inmediato del Ministro de Industria Turismo y Comercio por la reiterada incompetencia en el desarrollo de sus funciones que ha llevado al sector energético español a una situación de incertidumbre y de inestabilidad nociva para los intereses generales de los españoles.

b) Adoptar las medidas oportunas que permitan a los organismos reguladores, en concreto Comisión Nacional de la Energía, Tribunal de Defensa de la Competencia y Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuperar la independencia y el crédito perdido, procediendo a la elección de los miembros de sus respectivos Consejos con el apoyo de las tres quintas partes del Congreso de los Diputados. Además, deberá:

— Reformar y ampliar las funciones del Tribunal de Defensa de la Competencia otorgando a sus dictámenes carácter vinculante en la autorización los procesos de concentración empresarial como máximo defensor de los intereses de los consumidores.

— Instar a la CNMV a abrir una investigación sobre la falta de neutralidad y rigor en las decisiones adoptadas por el organismo regulador de los mercados de valores en las operaciones empresariales en marcha en el sector energético.

c) Eliminar la subjetividad y la incertidumbre en la política tarifaria del sector estableciendo un sistema de fijación de la tarifa eléctrica transparente y estable que, junto con un replanteamiento de la estructura general de generación de energía en España, asegure que se mantenga en el futuro la tendencia a la baja experimentada desde 1996, manteniendo como objetivo el promedio de la reducción anual de la tarifa eléctrica en los últimos diez años.

d) Establecer un marco regulatorio claro y estable, derogando el Real Decreto Ley de 24 de febrero de 2006 por el que se modifican las funciones de la Comisión Nacional de la Energía y el Real Decreto Ley de 24 de febrero de 2006 por el que se modifica el mecanismo de casación de las ofertas de venta y adquisición de energía presentadas simultáneamente al mercado diario e intradiario de producción por sujetos del sector eléctrico pertenecientes al mismo grupo empresarial.

e) Restaurar el crédito perdido por España ante las Instituciones Comunitarias renunciando a tomar las medidas intervencionistas anunciadas que han sido denunciadas por la Comisión Europea.

f) Instar a la Comisión Europea a examinar los actuales procesos de concentración empresarial transfronterizos velando por el cumplimiento del principio

de reciprocidad que debe sustentar la libertad de movimientos de capitales que consagran los tratados europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/051410

181/001956

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre núcleos de población en Asturias que no cuentan con saneamiento, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Medio Ambiente (nuevo núm. expte. 181/001956).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 30 de noviembre de 2005.

PLANES Y PROGRAMAS

201/000003

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES,

del Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Plan Anual de la Cooperación Internacional para 2006, así como los votos particulares presentados por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (números 1 a 3) y de Esquerra Republicana (ERC) (números 4 a 7).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 2 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, en relación con el Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente a 2006, emite el siguiente Dictamen:

1. La necesidad de articular una nueva fórmula para elevar recomendaciones al Plan de Cooperación por parte del Congreso de los Diputados, que le permita una participación más activa en el proceso de configuración de la política anual del Gobierno en esta materia.
2. La aprobación del Estatuto del Cooperante se incorporará a las acciones de este año.
3. En los próximos Planes Anuales de Cooperación Internacional, deberán mejorarse las directrices en materia de derechos humanos y minorías que señala el Plan Director.
4. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 debería explicar detalladamente la cantidad que dedica a la Unión Europea y a los Organismos Financieros Internacionales. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 dedica 648 millones de euros a la Unión Europea y 267 millones a Organismos Financieros Internacionales. En total, representan casi 1.000 millones de euros y un 30% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo española. Sin embargo, sería conveniente tener una mayor información sobre estas ayudas, su distribución geográfica, qué grado de influencia tiene España en el desembolso de estos fondos y qué parte de ellos se canalizan a través de organizaciones españolas.
5. En el Plan Anual de Cooperación Internacional se deberá conocer con mayor precisión el marco presupuestario y una memoria económica y de actividades para conocer con más precisión el destino de estos fondos.

6. Es necesario insistir en los próximos Planes Anuales de Cooperación Internacional sobre la importancia del comercio en el desarrollo y su impacto contra la pobreza. La cumbre de Naciones Unidas de Nueva York, en su resolución final, habla de como el comercio puede estimular considerablemente el crecimiento en todo el mundo y beneficiar a países de todos los niveles de desarrollo. A ese respecto, reafirma su adhesión a la liberalización del comercio y al propósito de que el

comercio desempeñe plenamente la función que le corresponde en la promoción del crecimiento económico, el empleo y el desarrollo para todos. Por tanto, es conveniente que el Plan Anual de Cooperación Internacional recoja la importancia que puede tener el comercio en su lucha contra la pobreza y en favor del desarrollo; e incluirlo como un instrumento más de financiación para el desarrollo.

7. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 contempla un aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo que alcanza el 0,35% de la Renta Nacional Bruta (RNB). Aún habiéndose producido una importante concentración de la ayuda en los países prioritarios del Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008), se hace necesario seguir avanzando más en la asignación geográfica de la ayuda, alcanzando a los sectores más desfavorecidos.

8. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 recoge por primera vez que los países menos adelantados (PMA), la mayoría de ellos del África Subsahariana, recibirán el 18,7% de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral. Es necesario profundizar en esta orientación estratégica para hacer posible el objetivo fijado de destinar el 20% de la Ayuda Oficial al Desarrollo a los países de menor desarrollo económico y social, vigilando la dispersión de la ayuda.

9. América Latina como región prioritaria de la cooperación española, alcanza una previsión de 613 millones de euros, cantidad que representa un máximo histórico. Las enormes bolsas de pobreza y de exclusión existentes en América Latina y la creciente desigualdad del continente, hacen imprescindible continuar invirtiendo esfuerzos en esa región, donde la cooperación española puede aprovechar mejor sus ventajas comparativas y por ello es donde más impacto tendrán nuestros fondos y donde mayor eficacia tendrá su estrategia de lucha contra la pobreza, basadas en el acompañamiento de las políticas públicas y estrategias de reducción de la pobreza de los propios países de la región, que fomenten la cohesión y la integración.

10. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 recoge en su tabla 4 del marco presupuestario que las actuaciones de cooperación española en el sector de «Gobierno y Sociedad Civil» represente el 12,29%.

El fortalecimiento institucional, el buen gobierno, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana, han de seguir siendo un ámbito prioritario y estratégico de la cooperación española, tal y como se aprobó por unanimidad en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, incorporándola como directriz fundamental en próximos Planes Anuales de Cooperación Internacional.

11. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 es resultado del consenso y trabajo concertado de todos los agentes de la cooperación y su objetivo estratégico es la mejora de los procesos de coordinación. Es importante analizar y evaluar en los sucesivos Planes Anuales los avances producidos en esta línea de trabajo.

12. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 responde a las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 10 de febrero de 2005. Esos mandatos aprobados por unanimidad exigen que el Gobierno siga profundizando en los cambios producidos hasta la fecha, abordando asimismo la reforma pendiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), presentando durante el año 2006 los criterios de reforma basados en la profesionalidad, la transparencia y la objetividad de la acción de la AECI.

13. Los Documentos Estrategia-País (DEP) del Plan Director de Cooperación Española son un avance fundamental para avanzar en una política de cooperación de calidad y eficacia. Su mejora en sucesivos Planes Anuales se hace imprescindible para poder cumplir con el mandato del Plan Director de la Cooperación Española.

14. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 recoge el papel estratégico de la cooperación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. El avance en la calidad de la cooperación pasa por seguir promoviendo el impulso solidario que supone la cooperación descentralizada en la coherencia de los objetivos del Plan Director, bajo la lógica de la cooperación voluntaria con el estricto respeto a los marcos competenciales y dentro de la dinámica de coherencia de las políticas del Plan Director.

15. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 cumple con el mandato de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el objetivo establecido del Plan Director de alcanzar antes de 2008 el 7% de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral en ayuda humanitaria y de emergencia. En concreto señala que para 2006 está previsto alcanzar el 7,1% de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral neta. Junto al reconocimiento de la necesaria participación de todos los agentes de la Cooperación española, bajo el liderazgo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y en coordinación con el resto de los agentes y Fuerzas Armadas, detallando las cifras de los gastos, tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación como los relacionados con los del Ministerio de Defensa, dado que la transparencia en la acción del Gobierno así lo exige, resulta imprescindible avanzar en las reformas de la acción humanitaria española, para mejorar la calidad, coherencia y rapidez de la respuesta ante crisis humanitarias y de emergencia, incluyendo las correspondientes acciones en los ámbitos de prevención, mitigación y preparación, así como de rehabilitación apoyando el uso del fondo de Naciones Unidas para emergencias.

16. La coherencia de políticas, especialmente la gestión de la deuda externa, cuya Ley se tramitará este año, y la política comercial, son dos elementos en los que, aunque se han producido avances, sigue existiendo una necesidad importante de lograr avances más sólidos.

dos. Una mayor desvinculación de la ayuda, integración y coherencia del Fondo de Ayuda al Desarrollo en la política de cooperación establecida por el Plan Director, es asignatura todavía pendiente de la cooperación española.

17. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 mejora sustancialmente los procesos de coordinación entre todos los agentes como medio para aumentar la calidad y eficacia de las ayudas. La estrategia sectorial de género debe suponer un avance cualitativo en la mayor implicación de todos los agentes de cooperación con los objetivos transversales de equidad, autonomía y empoderamiento de las mujeres, en todas las políticas de desarrollo. Deben fortalecerse aquellos instrumentos relacionados con la evaluación y planificación de la ayuda como mejor garantía para avanzar hacia la calidad y eficacia necesarias.

18. El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 recoge por primera vez la previsión de la Cooperación española destinada a los objetivos del Milenio que, sin perjuicio de los fondos destinados a la lucha contra la pobreza, en su carácter multidimensional, alcanzará los 935 millones de euros. El incremento recogido en el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 es necesario seguir manteniéndolo en sucesivos años.

19. En línea con el Documento de Consenso sobre Codesarrollo del Consejo de Cooperación, es necesario avanzar en los proyectos piloto recogidos en el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006, así como en el impulso de las iniciativas que, en torno a las remesas, puedan servir como catalizador de acciones de desarrollo en los países beneficiarios. El esfuerzo de vincular las políticas de cooperación e inmigración debe continuar.

20. Avanzar en las intervenciones multilaterales en prevención y tratamiento del VIH/SIDA, así como en la asistencia integral de las personas que padecen la enfermedad y sus familias.

21. Están poco desarrollados los objetivos de sensibilización y educación, no permitiendo realizar una valoración cualitativa al respecto.

22. Se valora positivamente la intención de elaborar contenidos de educación al desarrollo para la asignatura de Educación para la Ciudadanía de la futura Ley Orgánica de Educación, si bien falta una cierta ambición para elaborar contenidos que permitan la introducción de la educación para el desarrollo de manera transversal en diferentes asignaturas de la educación formal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—La Presidenta de la Comisión, **Delia Blanco Terán**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **Isabel María Oliver Sagreras**.

VOTOS PARTICULARES QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Voto particular núm. 1

El Congreso de los Diputados entiende que:

El Plan Anual de Cooperación para 2006 no otorga al fortalecimiento institucional la prioridad que merece. La cooperación al desarrollo debe aspirar a hacer a los países receptores de la ayuda los protagonistas de su propio desarrollo. Los instrumentos para lograr este fin son programas de fortalecimiento institucional que ayuden a construir sistemas institucionales de buen gobierno, lucha contra la corrupción y legitimidad democrática, potenciar sistemas de distribución de la riqueza a través de las políticas de reformas fiscales. Además, no figura en el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 las cantidades que van a ser destinadas a proyectos de fortalecimiento institucional.

El Plan Anual de Cooperación para 2006 debería atacar con mayor claridad las causas políticas e institucionales de la pobreza y debería dedicar mayor atención a una estrategia española de fortalecimiento institucional, que tiene que ser una estrategia prioritaria dentro de nuestra cooperación y dedicar, al menos, un 10% de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral.

Voto particular núm. 2

El Congreso de los Diputados entiende que:

Asimismo, sería conveniente detallar con más precisión las acciones previstas en programas de codesarrollo. En el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 aparecen los mismos 3 proyectos piloto que en el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2005 (Marruecos, Ecuador y Senegal). Así como también deberían figurar las cantidades que se van a emplear en estos proyectos.

Voto particular núm. 3

El Congreso de los Diputados entiende que:

El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2006 trata muy por encima el tema de las remesas de los inmigrantes y del papel que éstas pueden tener en la eliminación de la pobreza. España es el 8.ª país emisor de remesas. El Plan Anual de Cooperación Internacional habla de su aprovechamiento y de que se tomarán acciones en la implicación de las remesas como herramienta para el desarrollo pero esto no es suficiente. El Plan Anual de Cooperación Internacional debe de dar ideas de cómo tratar estas remesas, de cómo reducir los costes de transferencia y de cómo crear condiciones para favorecer el

establecimiento de empresas remesadoras para que éstas puedan tener un impacto aún mayor sobre la pobreza.

VOTOS PARTICULARES QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC)

Voto particular núm. 4

Se valora insuficiente, en términos cualitativos, el compromiso con los Países Menos Avanzados. En este sentido, se cuestiona especialmente que buena parte de la asignación a estos países sea gestionada por las Fuerzas Armadas Españolas en Afganistán.

Voto particular núm. 5

Se cuestiona que la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral neta destinada a países de Renta Media sea el tri-

ple que la destinada tanto a los Países Menos Adelantados como a los Países de Renta Baja.

Voto particular núm. 6

Después de considerar manifiestamente insuficiente la cooperación estatal a los procesos de reconstrucción y rehabilitación de los países afectados por catástrofes naturales en el sudeste asiático durante el año 2005, esta deficiencia no se corrige en el Plan Anual de Cooperación para el año 2006. En este sentido, se cuestiona que la gran mayoría de la Cooperación al desarrollo que se mantiene en Asia sea realizada por el Ministerio de Defensa en Afganistán.

Voto particular núm. 7

Se cuestiona el convenio realizado, y los estudios que se desprenderán con la intención de planificar la política de cooperación, con el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

